

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de junio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-040-2018-00291-00

En atención al informe secretarial que precede, necesario surge corregir el auto de 13 de mayo de 2021 por cuanto se indicó una fecha para la realización de la audiencia inicial que no corresponde a la fijada en la agenda del Despacho, circunstancia por la que de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrige dicho proveimiento, en el sentido de indicar que, la fecha correcta de la realización de la audiencia es **8 de julio de 2021** a las 10:00 am y no como se indicó.

En lo demás queda incólume, con precisión a que, la audiencia se realizará en los mismos términos indicados en auto de 31 de mayo de 2021.

Secretaría proceda conforme se indicó en auto de 31 de mayo de 2021 teniendo en cuenta la corrección aquí efectuada.

De otra parte, se reconoce personería al abogado Jairo Alberto Sanguino Páez como apoderado sustituto de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.